

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL  
JUZGADO PRIMERO DE COACTIVA  
CITACIÓN DE JUICIOS COACTIVOS

**DEUDA VENCIDA DE TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA**

JUICIO	TITULO DE CREDITO	CONTRIBUYENTE	MONTO
05-2021-000662	2019-138144	GIRALDO CEBALLOS JORGE ORLANDO	\$456,84
05-2021-000663	2020-138146	JARAMILLO SEMINARIO JONATHAN FABRICIO	\$592,23
05-2021-000725	2021-147439	ZAMBRANO CARRANZA HECTOR RAMON	\$123,03
05-2021-000743	2021-147526	FIGUEROA VINCES CORNELIO GERALDO	\$114,66
05-2021-000628	2021-146753	HEYMANN ZAMBRANO CARLOS MARX	\$220,68
05-2021-000998	2019-137413	BARRETO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	\$6.951,02

**SE LES HACE SABER:** Que mediante providencia del 09 de septiembre de 2021, La Jueza Primera de Coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, Abogada Andrea Cajas Blacio, ha dispuesto : Por cuanto las deudas contenidas en los Títulos de Crédito detallados, no han sido pagadas oportunamente y debido a que cuya individualidad y domicilio de los deudores no han sido posible determinar, CÍTESE EN LA GACETA TRIBUTARIA DIGITAL por tres días distintos, a los coactivados de conformidad con lo indicado en el artículo 163 segundo inciso, numeral 4 del artículo y a la Disposición General Segunda del Código Tributario. Por tratarse de deudas exigibles por la vía de ejecución coactiva y conforme lo dispuesto en los Autos de Pagos, dictados al tenor de los artículos 157 y 161 del Código Tributario, se ordena que los deudores anteriormente detallados, paguen dentro de tres días las cantidades adeudadas, más los intereses de mora, costas y gastos judiciales, dimitan bienes o propongan excepciones de conformidad con lo señalado en el artículo 212 del mismo cuerpo legal. Se previene además a los coactivados, de la obligación que tienen de señalar domicilio legal, sea esta una dirección de correo electrónico o casilla judicial, para futuras notificaciones. Intervenga la abogada Susy Paola Batista Segura, Secretaria Encargada del Despacho. Lo que comunico para los fines de Ley.

Guayaquil, 09 de septiembre del 2021

**Abg. Stalyn López Flores**  
Secretario Juzgado Primero de Coactiva